



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2025

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (“MAE”)**

PRESENTE

Ref.: Hecho Relevante – Informa Asamblea General Ordinaria de Accionistas Autoconvocada y Unánime de 360 Energy Solar S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **360 Energy Solar S.A.** (la “Sociedad”) a fin de informarles que a las 13:00 horas del día de la fecha los Sres. Accionistas de la Sociedad se reunieron en Asamblea General Ordinaria de Accionistas Autoconvocada y Unánime, en los términos del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, donde trataron el siguiente Orden del Día: **1. Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2. Error involuntario. Rectificación del punto 3 del Orden del Día del acta de asamblea general ordinaria de accionistas unánime Nro. 38 de fecha 30 de abril de 2025; 3) Autorizaciones.**

Se deja constancia que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Autoconvocada y Unánime revistió el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 por lo que prescindió de la publicación de edictos.

Sin otro particular, saludo muy atentamente,

Maximiliano Ivanissevich
Responsable de Relaciones con el Mercado de
360 Energy Solar S.A.